

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN, EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2011

<u>Presidente</u>: D. Juan Sevillano Jiménez

Grupo Socialista

D. Álvaro Moreno Díaz

D. Fernando García Navarro

D. Francisco Luis Garrido González

Da. Raquel Gutiérrez Ramírez

Da. Antonio Peral Cervera

Da. Raimunda Díaz Medina

Da. Rocío Andrades Herraiz

Da. Grupo IULV-CA

D. Francisco Luis Garrido González

Da. Noemí Palomares Gordillo

Da. Eva María Pérez Corrales

Da. Focío Andrades Herraiz

D. José Ángel Muñoz Pozo

No asisten:

Con excusa D. Hugo Palomares Beltrán

Secretario: D. Francisco Javier Moldes González

En la Villa de Bornos (Cádiz), siendo las 19:00 horas del día quince de diciembre de dos mil once, en el Salón de Actos del Castillo-Palacio de los Ribera, lugar de celebración de sesiones por acuerdo del Pleno en sesión del día 18 de enero de 1996, se reúnen, en primera convocatoria, los Ediles arriba relacionados, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Preside la Sesión el Sr. Alcalde D. Juan Sevillano Jiménez, asistido por el Secretario accidental D. Francisco Javier Moldes González, que certifica.

Una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO: ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Presidente pregunta a los presentes si desean realizar alguna manifestación o aclaración con respecto al acta de la sesión anterior, correspondiente a la ordinaria del día 17 de noviembre de 2011, y que fue distribuida conforme a las reglas de funcionamiento establecidas por el Pleno en su sesión de 30 de junio de 2011.

Sometida a votación la aprobación del acta, resultó aprobada por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO: <u>INICIATIVA PARA LA CONSTITUCIÓN DE COTO DE BORNOS EN ENTIDAD</u> LOCAL AUTÓNOMA

De orden de la Presidencia, el Secretario da lectura dictamen de la Comisión Informativa General aprobado por unanimidad en su reunión del 12-12-2011, con los votos favorables de los grupo Socialista (3) y Popular (2).

En el núcleo de población denominado Coto de Bornos separado del principal, podrían concurrir características geográficas, sociales, históricas, culturales o administrativas comunes que pueden revelar unos intereses colectivos peculiares que pueden hacer conveniente una gestión diferenciada del resto del municipio.

El artículo 112 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía (LAULA), prevé para esta caso la posibilidad de una gestión descentralizada en forma de Entidad Local Autónoma (ELA).



Visto el Capítulo III del Título VII de la LAULA, en el que se regula la administración del territorio municipal, así como el Informe de Secretaría obrante en el expediente, la Comisión Informativa General propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

<u>PRIMERO</u>: Ejercer la iniciativa para la constitución de Coto de Bornos en Entidad Local Autónoma.

<u>SEGUNDO</u>: Designar al funcionario de esta Corporación don Cristóbal Sánchez Lozano, responsable de la instrucción del procedimiento.

<u>TERCERO</u>: En el plazo máximo de cuatro meses desde su nombramiento la persona instructora elevará al pleno una memoria con el contenido establecido en el artículo 115 de la LAULA.

<u>CUARTO</u>: Una vez recibida la memoria, sin someter a deliberación la misma, el Pleno se pronunciará sobre la viabilidad de la creación de la ELA. En caso se aprobar su viabilidad, el expediente se someterá a información pública por un período de treinta días y se remitirá a la Diputación de Cádiz y a la Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía, para que emitan informe.

El Sr. Garrido González, del grupo IULV-CA, considera que se trata de una reivindicación de los vecinos de Coto de Bornos y que se alegran de que esta barriada pueda, por fin, dar el pase para ser una entidad local autónoma, reivindicación que Izquierda Unida llevaba en su programa electoral, y que se trata de una población con un importante número de habitantes y que se merece esta autonomía.

El Sr. García Navarro, anuncia el voto favorable del grupo Popular, pero resalta que es esencial que los vecinos y vecinas de Coto de Bornos, así como los del núcleo principal estén perfectamente informados y conozcan las ventajas e inconvenientes de una medida como la que se propone, por lo que propone que se realicen reuniones informativas. Añade que es importante comprobar la viabilidad económica y ver en qué condiciones se constituye Coto de Bornos en Entidad Local Autónoma y que todo tendrá que ir encaminado a la mejora de los servicios puesto que para ir a peor "mejor dejar las cosas como están.

Dice el Sr. Presidente que los socialistas traían en su programa electoral el compromiso de ejercer la iniciativa para la constitución de Coto de Bornos en Entidad Local Autónoma, que está de acuerdo con lo manifestado por los dos portavoces y que se buscará asesoramiento tanto en Diputación como en la Junta de Andalucía para que los vecinos están perfectamente informados y que si se ve que esto es bueno para Coto de Bornos se seguirá adelante.

VOTACIÓN

Concluidas las intervenciones, se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

Nº legal de miembros de la Corporación	13	G. Socialista	G. Popular	G. IULV-CA
Presentes	12	5	4	3
Votos a favor	12	5	4	3
Votos en contra	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0

En consecuencia el Pleno, por unanimidad, adopta el acuerdo anteriormente expresado.



PUNTO TERCERO: <u>PROPOSICIÓN RELATIVA AL PROGRAMA "CIUDADES AMIGAS DE LA INFANCIA"</u>

De orden de la Presidencia, el Secretario da lectura a la siguiente Proposición:

El 20 de noviembre de 2011, la Convención sobre los Derechos del Niño (Naciones Unidas, 1989) cumplirá 22 años. Un 20 de noviembre de 1969 Naciones Unidas aprobaba la Convención sobre los Derechos del Niño. Desde ese día, todos los niños y niñas de nuestro país, han visto reconocidos sus derechos de ciudadanía desde su llegada al mundo.

El papel de los Ayuntamientos para que la sociedad sea más justa e inclusiva es fundamental. El ejemplo a seguir por la sociedad lo deben marcar nuestros Ayuntamientos, que son las instituciones más cercanas a los ciudadanos y ciudadanas. Los Ayuntamientos deben emprender acciones y políticas que lleven a nuestra vida diaria a la Convención sobre los Derechos del Niño.

El derecho del niño a expresar su opinión, a ser escuchado y a que se tengan debidamente en cuenta sus opiniones (art. 12, CDN) es un trabajo que no ha hecho más que empezar. Se trata de una labor en la que deben participar todos los miembros de nuestra sociedad y, especialmente, los propios niños y niñas.

El fomento de la participación infantil hará que nuestras comunidades avancen hacia un futuro más sostenible, humano e inclusivo, en el que a todos y a todas se nos tenga en cuenta.

Ha llegado la hora de conocer a fondo la situación de la infancia en nuestros municipios, de reorientar las políticas de infancia hacia la promoción y protección de sus Derechos, de poner en las prioridades de nuestra agenda las políticas de la infancia. Así, los niños y las niñas se formarán y mejorarán en su condición de ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho, cumpliendo y reconociendo sus derechos y sus responsabilidades.

Con el objetivo de afianzar nuestros logros en el cumplimiento de los Derechos de la infancia y de mejorar la vida de los niños y niñas, reconociendo y realizando sus derechos y, por tanto, transformando a mejor las comunidades locales para el presente y el futuro, movilizando los recursos necesarios para asegurar un desarrollo humano justo y solidario, basado en el principio de los niños primero.

Expresamos nuestro compromiso para el impulso y desarrollo de los siguientes acuerdos, en consonancia con el Pacto Andaluz por la Infancia firmado el 26 de octubre de 2010 por el PP A, el PSOE A, IU LV CA y PA en la ciudad de Sevilla, tal como es nuestra intención con la firma del Convenio Marco con UNICEF, así como a través de otros programas que esta administración promueve y respalda:

- 1. Apoyaremos y fomentaremos en el municipio de Bornos:
- El desarrollo de un órgano estable de participación infantil
- La elaboración de un plan municipal de infancia estableciendo prioridades y metas basadas en las necesidades específicas de la infancia en la localidad.
- El compromiso de mantener u optimizar los recursos económicos destinados a las políticas y servicios de familias e infancia en nuestro municipio.



- 2. Promoveremos en aquellas responsabilidades que nos competan el desarrollo y la implementación de los siguientes pasos para poner a la infancia en la agenda política local:
- Contribuir a que la infancia tenga la capacidad para influir sobre las decisiones que se tomen en su localidad.
- Abrir canales para su opinión sobre el municipio que los niños y niñas quieren.
- Promocionar su participación en su familia, comunidad y en la vida social.
- Garantizar que todos los niños y niñas reciben servicios básicos como salud, educación y protección sin discriminación.
- Establecer medidas para promover su protección de la explotación, la violencia y el abuso.
- Impulsar políticas urbanísticas y de seguridad que les permitan pasear y jugar en entornos seguros.
- Establecer las medidas necesarias para que puedan desarrollarse en un entorno con un medioambiente saludable no contaminado.
- Facilitar su participación en eventos sociales y culturales.
- Garantizar a todos los niños y niñas andaluces la oportunidad de ser un ciudadano igual a los demás, con acceso a cualquier servicio, independientemente de su origen étnico, religión, nivel económico, género o discapacidad.
- 3. Afirmamos que los siguientes principios deben ser considerados en el diseño, ejecución y evaluación de los programas de acción social orientados a la infancia:
- Reducir o mitigar los riesgos sociales y económicos que afectan directamente a la vida de niños y niñas.
- Invertir en políticas de prevención reductoras de riesgos.
- Intervenir tan pronto como sea posible cuando los menores estén en riesgo, a fin de evitar pérdidas o daños irreversibles.
- Mitigar los efectos de crisis, exclusión y pobreza sobre los niños y las niñas, reconociendo que las familias necesitan apoyo para que se garantice la igualdad de oportunidades mediante:
 - Provisiones especiales para llegar a la infancia especialmente vulnerable y excluida, incluidos los niños y niñas sin cuidado parental, los que están marginados dentro de sus familias o comunidades debido a su género, discapacidad, etnia, u otros factores.
 - Considerar los mecanismos dentro de la dinámica del hogar y el alcance que éstos tienen sobre los niños y niñas, con especial atención al equilibrio de poder entre hombres y mujeres dentro del hogar y en la comunidad en general.
 - Incluir la voz y la opinión de niños y niñas, sus cuidadores y los jóvenes en la comprensión y el diseño de sistemas y programas de prevención y protección social.

Este Ayuntamiento se compromete a involucrarse activamente con sus ciudadanos y ciudadanas, y en especial con sus niños y niñas, en la tarea de mejorar y promover las políticas dirigidas a la población infantil y adolescente en nuestro municipio, dotándolas de los medios y de los recursos necesarios.

ANDALUCÍA TIENE UN RETO

Doce millones de personas en el Cuerno de África afrontan una devastadora hambruna. Los niños de entre 0 y 5 años son lo más vulnerables, sólo en Etiopía hay aproximadamente 650.000 en riesgo, al menos 160.000 que padecen desnutrición severa, están en riesgo inminente de muerte. Por ello, este Ayuntamiento se suma al RETO UNICEF contra la desnutrición infantil en Etiopía.



En el contexto de esta emergencia, nos hemos marcado el reto de salvar vidas, reducir las tasas de mortalidad infantil en uno de los países con mayores niveles de desnutrición del mundo. Proporcionar ayuda urgente es primordial para garantizar su supervivencia; alimento terapéutico, medicinas, vacunas, cuidados médicos o acceso al agua potable.

Sólo podremos conseguir este reto y salvar la vida de miles de niños, a través de la implicación y generosidad de toda la sociedad. Este Ayuntamiento se une al RETO UNICEF para contribuir a salvar vidas.

Por todo ello, y como contribución a la defensa de los derechos de la infancia, esta Corporación Local aprueba darse de alta como SOCIO COLABORADOR DE UNICEF con una cuota anual de 972,72 euros.

Se somete a votación la ratificación de inclusión de este asunto en el orden del día de la sesión, siendo aprobada por unanimidad.

El Sr. Garrido González, del grupo IULV-CA, dice que hace unos meses Izquierda Unida ya propuso que el Ayuntamiento de Bornos se acogiese a Ciudades Amigas de la Infanta, que hace dos semanas se reunió en Sevilla el Comité de Andalucía de UNICEF con Alcaldes para promover la necesidad de creación de Planes de Infancia Municipales, la participación ciudadana de toda la infancia e impulsar políticas municipales para favorecer el desarrollo de los derechos de las niñas y los niños, sin olvidar que el término infancia incluye a los menores de 18 años, por lo que habrá que realizar también planes dirigidos a la adolescencia.

Entiende el Sr. García Navarro, del grupo Popular, que sin duda se trata de iniciativas de gran importancia, sin que la solidaridad del pueblo de Bornos con la infancia de todo el mundo haga olvidar que aquí hay personas que lo están pasando muy mal, que hay casos de desarraigo familiar, de niños con problemas con sus padres, absentismo escolar, por lo que se hace preciso contar con buenas instalaciones deportivas y de ocio, centros recreativos donde puedan jugar y divertirse, así como una buena programación cultural. Por todo ello considera conveniente la elaboración del Plan de Infancia Municipal.

Opina el Sr. Presidente que todos los políticos y especialmente los de responsabilidades globales debieran reflexionar cómo puede encontrarse el mundo en esta situación, con una distribución injusta de la riqueza y sin que las ayudas lleguen a los países más pobres, sólo un cambio de mentalidad en los políticos podría hacer cambiar esta situación.

<u>VOTACIÓN</u>

Concluidas las intervenciones, se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

Nº legal de miembros de la Corporación	13	G. Socialista	G. Popular	G. IULV-CA
Presentes	12	5	4	3
Votos a favor	12	5	4	3
Votos en contra	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0

En consecuencia el Pleno, por unanimidad, adopta el acuerdo anteriormente expresado.



PUNTO CUARTO: PROPOSICIÓN RELATIVA AL PACTO MUNICIPAL POR LA SOLIDARIDAD

De orden de la Presidencia, el Secretario da lectura a la siguiente Proposición:

Manifiesto Andalucía Solidaria. Pacto Municipal por la Solidaridad.

Vivimos momentos difíciles, un contexto mundial de crisis económica, financiera, alimentaria, ambiental y energética que trae consigo el aumento de las migraciones y desplazamientos forzosos, una cadena desenfrenada de endeudamiento, el aumento de las desigualdades sociales y territoriales, y con ello, crecientes desafíos de los gobiernos democráticos para mantener y consolidar los Objetivos de Desarrollo. Estas circunstancias tienen su expresión en el rostro de más de mil millones de personas que pasan hambre en el mundo.

Junto a un ello, asistimos a un proceso de concentración de la riqueza que la crisis agudiza aún más. Las 358 personas más ricas del mundo poseen el ingreso anual del 45% de los habitantes más pobres. El PIB per cápita luxemburgués es de 103.000 \$ anuales, mientras que el de Burundi es de 120 \$, los dos extremos en la relación de países, según su renta.

Europa, y España como parte de ella, están afrontando esta crisis de forma especialmente significativa. En relación con la crisis, mientras que en otras latitudes se podría afirmar que "llueve sobre mojado", es decir, no es algo nuevo, en el caso de Europa afecta a los pilares de su base política, asentada sobre el concepto del "Estado del bienestar".

Andalucía vive de forma más dura, si cabe, el impacto de la crisis. Pese a ser un territorio que en los últimos veinte años ha vivido un ciclo de crecimiento y desarrollo muy importante, aún no alcanza la renta media europea, y ve como algunos de los pilares de su crecimiento, que ya eran frágiles, se ven agudizados por la crisis financiera actual.

Dentro de este contexto, los gobiernos locales, que son las instituciones más próximas a la ciudadanía, viven en primera línea el impacto de la crisis sobre la población y los presupuestos municipales. Si siempre han sido la primera plataforma de ayuda a la que la ciudadanía acude en busca de amparo, los Ayuntamientos lo son ahora aún más. Desde la posición de responsabilidad y con el convencimiento de que en los momentos de crisis, momentos de peligro, aparecen nuevas oportunidades para construir un mundo mejor, reiteramos nuestra convicción de que las mejores herramientas para combatir estos tiempos difíciles son la SOLIDARIDAD y la internacionalización de los territorios, en un marco de búsqueda de soluciones y oportunidades.

La solidaridad vista desde Andalucía tiene un triple significado:

- 1. Solidaridad (y cooperación) internacional con otros países, desde un territorio, Andalucía, con fuerte identidad, que ha vivido las consecuencias de la marginación durante siglos, recordándola muy cercana, y que históricamente se ha manifestado como un territorio solidario, por sí, por España y la Humanidad.
- 2. Solidaridad hacia dentro como práctica que ayude, desde lo público y desde lo privado, y con la responsabilidad social del territorio, a evitar la exclusión social en nuestro entorno cercado. Una exclusión social producida por el desempleo, la dependencia, el bajo nivel educativo, la desigualdad de género, las consecuencias negativas de los desplazamientos y las migraciones, o cualquier otra frontera de exclusión.



3. Solidaridad entendida como reivindicación en el contexto de la Unión Europea y del Estado Español, de ayudas que promuevan políticas activas de desarrollo para alcanzar la renta media española y europea.

La Solidaridad desde Andalucía tiene como base la voluntad por construir una realidad local y global socialmente justa, culturalmente apropiada, ambientalmente sana, basada en una cultura de los Derechos Humanos. Esta visión de la Solidaridad, más que nunca, es hoy asumida desde los gobiernos locales andaluces y desde su ciudadanía, y es asumida por una institución como el FAMSI, que promueve la Solidaridad como valor transversal en la identidad de la sociedad andaluza, misión dentro de su Plan Estratégico.

Por todo ello aprobamos este manifiesto Andalucía Solidaria comprometiéndonos a impulsar la responsabilidad social del territorio, desde la responsabilidad pública de las instituciones que en él actúan, el fomento de la participación ciudadana a través de las organizaciones sociales, y la incorporación de las empresas y entidades financieras; en definitiva, compartiendo esta visión de la Solidaridad con todos los actores públicos y privados de nuestro territorio.

El Pacto Municipal por la Solidaridad implica mantener el compromiso desarrollado durante los últimos años por apoyar las políticas de Solidaridad hacia fuera, a través de la cooperación internacional para la consecución de los Objetivos del Milenio, y hacia dentro, inclusión social y desarrollo económico del territorio, en una articulación ineludible entre lo local y lo global, entendiendo que ambas expresiones son dos caras de la misma moneda.

Este compromiso implica mantener el esfuerzo económico para sostener la política pública de cooperación al desarrollo, fomentando el compromiso del 0,7 % de los presupuestos públicos, e implica también fomentar la solidaridad desde el intercambio de conocimientos, el voluntariado, la concertación de actores en el territorio, el trabajo en red, la articulación público privada y todas aquellas posibles expresiones que ayuden a construir, hacia dentro y hacia fuera, a nivel local y global, de manera interdependiente, una sociedad más justa y sostenible.

Por tanto, nos comprometemos a extender este Manifiesto de la Andalucía Solidaria y a desarrollar las bases de este Pacto Municipal por la Solidaridad para que sea respaldado por todos y cada uno de los gobiernos locales, instituciones municipalistas, redes de organizaciones sociales, entidades e instituciones que representan al sector privado, y compartir esta visión en el ámbito nacional e internacional.

El desafío es grande, y hoy más que nunca, ante la crisis, ni un paso atrás. La Solidaridad es la herramienta del futuro.

Se somete a votación la ratificación de inclusión de este asunto en el orden del día de la sesión, siendo aprobada por unanimidad.

El Sr. García Navarro, del grupo Popular, considera procedente cualquier medida que contribuya salir de la crisis y que vaya encaminada a ayudar a las familias y colectivos que lo están pasando mal.

Se queja el Sr. Garrido González, del grupo IULV-CA, de no haber conocido el contenido de la proposición antes de la celebración de esta sesión y que los grupos habían acordado que, al igual que las mociones, iban a comunicarse con anterioridad como ha hecho él mismo haciéndoles llegar con cuarenta y ocho horas de antelación los textos de las mociones que va a someter a la consideración del Pleno.



Afirma el Sr. Presidente que para conocer los puntos que van a tratarse en la sesión lo que hay que hacer es asistir a las Comisiones Informativas y Junta de Portavoces, cosa que no ha hecho ningún miembro de Izquierda Unidad. Que el acuerdo de los grupos no era que se enviasen las mociones o propuestas con antelación, sino que fuesen presentadas en el seno de la Junta de Portavoces, cosa que Izquierda Unidad no ha hecho, por lo que hay que ser más series y asistir a las convocatorias que se realicen

Insiste el Sr. Garrido González en que los portavoces de los demás grupos conocen sus propuestas y le hubiera gustado conocer esta propuesta del grupo Socialista antes del Pleno y que la deberían haber enviado por correo electrónico como él ha hecho con las suyas.

Dice el Sr. Presidente que, en primer lugar, no es una propuesta del grupo Socialista sino que proviene de la Diputación de Cádiz y que los tres portavoces y la presidencia acordaron en Junta de Portavoces que en su seno se darían a conocer todas las mociones y que, de no ser así, no se tratarían en el Pleno.

Concluye el Sr. García Navarro que hay que ser responsables y rigurosos y cumplir con lo que se acordó en la Junta de Portavoces.

<u>VOTACIÓN</u>

Concluidas las intervenciones, se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

Nº legal de miembros de la Corporación	13	G. Socialista	G. Popular	G. IULV-CA
Presentes	12	5	4	3
Votos a favor	12	5	4	3
Votos en contra	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0

En consecuencia el Pleno, por unanimidad, adopta el acuerdo anteriormente expresado.

PUNTO QUINTO: URGENCIAS

5.1. MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR RELATIVA A LA CONCESIÓN AUTOMÁTICA DE DETERMINADAS LICENCIAS DE OBRAS

El Sr. García Navarro da lectura a la siguiente Moción:

Son muchos los vecinos de nuestro pueblo que solicitan del Ayuntamiento licencia para ejecutar en sus domicilios o locales obras consideradas como menores, especialmente las inferiores a 30.000 euros de presupuesto de ejecución material. A tal efecto, se personan en las dependencias de urbanismo del Ayuntamiento, solicitan la licencia de obras y autoliquidan la tasa y el impuesto correspondientes. Ante tal petición, el promotor de la obra debe esperar que el Ayuntamiento le conceda la licencia y le comunique la oportuna autorización, momento en el cual puede empezar la obra Generalmente entre la petición y la concesión de la licencia transcurren semanas e incluso meses.

Al objeto de facilitar a los ciudadanos la ejecución inmediata de las obras cuya licencia se ha solicitado y sólo para las denominadas menores, cuyo coste es inferior a los 30.000 euros, el grupo municipal Popular del Ayuntamiento de Bornos solicita la aprobación unánime de esta Corporación de la siguiente propuesta de acuerdo:



La autorización municipal para le ejecución de obras cuyo presupuesto sea inferior a 30.000 euros, se concederá automáticamente en el momento que el promotor presente en el registro municipal la oportuna solicitud de licencia de obras, acompañada de las autoliquidaciones de la tasa y del impuesto de construcciones, instalaciones y obras. En tal supuesto, los servicios técnicos municipales comprobarán a posteriori si la solicitud se adecua a la obra efectivamente ejecutada, girándose en su caso las oportunas liquidaciones complementarias.

Sometida a votación la apreciación de la urgencia, resultó aprobada por unanimidad.

El Secretario informa al Pleno que el acuerdo que se pretende adoptar contraviene la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía en cuanto establece los actos sujetos a licencia urbanística.

Entiende el Sr. García Navarro que hay que buscar fórmulas que favorezcan los intereses de los ciudadanos y aquí se está hablando de licencias de obras menores, de escasa cuantía y que por ello considera conveniente que estas autorizaciones sean automáticas.

Dice el Sr. Presidente que hay dos arquitectos técnicos y pocas licencias y que los expedientes se resuelven de forma rápida, que en el caso de obras menores no hay inconveniente en dar licencias provisionales y puede hacerlo bajo su responsabilidad, pero no puede tomar un acuerdo contrario a la ley.

Afirma el Sr. García Navarro haber leído en la presente que esto se había hecho en el Ayuntamiento de El Puerto de Santa María y que habrán buscado la formula legal para hacerlo.

El Sr. Garrido González, del grupo IULV-CA, manifiesta que siempre han defendido la eliminación de trámites y trabas, pero que si esto es contrario a la ley no darán su voto favorable.

VOTACIÓN

Sometida a votación la propuesta, se produjo el siguiente resultado:

Nº legal de miembros de la Corporación	13	G. Socialista	G. Popular	G. IULV-CA
Presentes	12	5	4	3
Votos a favor	4	0	4	0
Votos en contra	8	5	0	3
Abstenciones	0	0	0	0

En consecuencia el Pleno, por mayoría, rechaza la adopción del acuerdo anteriormente expresado.

5.2. <u>MOCIÓN DEL GRUPO IULV-CA RELATIVA A LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN LOCAL DE EMPLEO</u>

El Sr. Garrido González explica brevemente y antes de dar lectura a la moción, el contenido de la misma.

El Sr. Presidente anuncia el voto contrario del grupo Socialista a la apreciación de la urgencia porque la moción no fue presentada por Izquierda Unida en la Junta de Portavoces, tal como acordaron todos los grupos.



Manifiesta el Sr. García Navarro, del grupo Popular, que aunque en el fondo están de acuerdo con Izquierda Unida, hay que respetar los acuerdos alcanzados por todos los grupos.

El Sr. Garrido González dice que les envió un correo electrónico con las mociones con más de cuarenta y ocho horas de antelación y que, por consiguiente, tenían información suficiente.

El Sr. Presidente somete a votación la apreciación de la urgencia, produciéndose el siguiente resultado:

Nº legal de miembros de la Corporación	13	G. Socialista	G. Popular	G. IULV-CA
Presentes	12	5	4	3
Votos a favor	3	0	0	3
Votos en contra	9	5	4	0
Abstenciones	0	0	0	0

En consecuencia el Pleno, por mayoría, no aprecia la urgencia de la moción.

5.3. MOCIÓN DEL GRUPO IULV-CA RELATIVA A LA REALIZACIÓN DE UNA AUDITORÍA

El Sr. Garrido González explica brevemente y antes de dar lectura a la moción, el contenido de la misma.

El Sr. Presidente somete a votación la apreciación de la urgencia, produciéndose el siguiente resultado:

Nº legal de miembros de la Corporación	13	G. Socialista	G. Popular	G. IULV-CA
Presentes	12	5	4	3
Votos a favor	3	0	0	3
Votos en contra	9	5	4	0
Abstenciones	0	0	0	0

En consecuencia el Pleno, por mayoría, no aprecia la urgencia de la moción.

5.4. MOCIÓN DEL GRUPO IULV-CA RELATIVA A MEDIDAS PARA LA PROMOCIÓN E IMPULSO DEL TURISMO LOCAL

El Sr. Garrido González explica brevemente y antes de dar lectura a la moción, el contenido de la misma, añadiendo que considera importante para Bornos la aprobación del acuerdo que propone, especialmente por las fechas que vienen y que esto no admite que se demore para el pleno de enero.

Insiste el Sr. Garrido González en les envió un correo electrónico con las mociones con más de cuarenta y ocho horas de antelación y que los miembros de su grupo no viven de la política y tienen obligaciones que atender por lo que no pueden asistir a alguna de las reuniones.

El Sr. Presidente somete a votación la apreciación de la urgencia, produciéndose el siguiente resultado:

Nº legal de miembros de la Corporación	13	G. Socialista	G. Popular	G. IULV-CA
Presentes	12	5	4	3



Votos a favor	3	0	0	3
Votos en contra	9	5	4	0
Abstenciones	0	0	0	0

En consecuencia el Pleno, por mayoría, no aprecia la urgencia de la moción.

5.5. MOCIÓN DEL GRUPO IULV-CA RELATIVA A LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN

El Sr. Garrido González explica brevemente y antes de dar lectura a la moción, el contenido de la misma.

El Sr. Presidente somete a votación la apreciación de la urgencia, produciéndose el siguiente resultado:

Nº legal de miembros de la Corporación	13	G. Socialista	G. Popular	G. IULV-CA
Presentes	12	5	4	3
Votos a favor	3	0	0	3
Votos en contra	9	5	4	0
Abstenciones	0	0	0	0

En consecuencia el Pleno, por mayoría, no aprecia la urgencia de la moción.

PUNTO SEXTO: CONTROL DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

6.1. <u>ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS</u>

De orden de la Presidencia, el Secretario informa al Pleno que desde su última sesión han sido dictados por la Alcaldía y Concejales delegados los decretos que van desde el núm. 1346/2011, de 14 de noviembre, al 1466/2011, de 7 de diciembre.

Organización administrativa y personal	8
Padrón de Habitantes	25
Contratación administrativa	6
Tráfico	1
Licencias urbanísticas	23
Ordenes de ejecución	5
Disciplina urbanística	3
Bienes municipales	2
Ayudas económicas de carácter social	5
Ejecución alternativa de sanciones	2
Gestión tributaria	33
Fraccionamiento deudas tributarias	1
Compensación deudas tributarias	4
Operaciones de crédito	2
Licencia de animales potencialmente peligrosos	1
Número total de Decretos	121

Las mencionadas resoluciones han sido remitidas a la Subdelegación del Gobierno de la Nación, a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, así como a los miembros de la Corporación en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Pleno en sesión de 30 de junio de 2011. De lo que el Pleno queda enterado.



6.2. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

De orden de la Presidencia, el Secretario informa al Pleno que desde su última sesión por la Junta de Gobierno Local se han celebrado dos sesiones: las de 29 de noviembre y 13 de diciembre de 2011.

Subvenciones a Asociaciones y Entidades locales	6
Contratación administrativa	2
Organización administrativa y personal	1
Responsabilidad patrimonial	1
Nominación de calles	1
Actividad económica de interés municipal	1
Número total de resoluciones de la Junta de Gobierno Local	12

Las mencionadas resoluciones han sido remitidas a la Subdelegación del Gobierno de la Nación, a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, así como a los miembros de la Corporación en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Pleno en sesión de 30 de junio de 2011. De lo que el Pleno queda enterado.

PUNTO SÉPTIMO: RUEGOS Y PREGUNTAS

RUEGOS DEL GRUPO POPULAR

Formulados por el Sr. García Navarro.

- 1º. Hace unos días le fue impuesta a Doña Francisca Andrades Cazalla, conocida en nuestro pueblo como Frasquita La Calvaria, la Medalla al Mérito del Trabajo, por los valores demostrados durante toda su vida. El Grupo Municipal Popular considera conveniente que también el pueblo de Bornos le reconozca su trayectoria, por lo que ruega que el Sr. Alcalde dé las instrucciones oportunas para nominar la conocida como Plaza de Los Amarillos con el nombre Plaza Frasquita la Calvaria y asimismo rotular el edificio conocido como Los Amarillos, situado en dicha plaza, como Centro Juvenil Frasquita La Calvaria.
- 2°. Durante los próximos días está prevista la finalización de la obra de rehabilitación de la Casa Ordóñez, que se destinará a dependencias culturales, deportivas y biblioteca pública municipal. Al objeto de optimizar sus posibilidades y teniendo en cuenta sus condiciones, el Grupo Municipal Popular ruega que la Casa Ordóñez albergue la colección de aperos, instrumentos, muestras y material de carácter etnográfico propiedad de Don Alberto de Burgos Gilabert, quien antes de su fallecimiento manifestó su deseo de ceder al pueblo de Bornos tan importante colección.
- 3°. Durante el anterior mandato, los partidos políticos integrantes de la corporación municipal alcanzaron el acuerdo de nominar el nuevo Pabellón Polideportivo Cubierto con el nombre de Rafael Galán Amuedo, en reconocimiento a los méritos alcanzados por este entrañable vecino de nuestro pueblo. El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Bornos ruega que el Sr. Alcalde dé las instrucciones oportunas para rotular en la fachada del pabellón la denominación de Pabellón Municipal Rafael Galán.

RUEGOS DEL GRUPO IULV-CA

Formulados por el Sr. Garrido González.

1°. Rogamos se estudie la posibilidad de colocar un cartel de aparcamiento para minusválidos junto al n° 48 de la calle Sol, en Coto de Bornos.



- 2°. El enorme pino del Colegio San Fernando ha sido eliminado. Ruego que la próxima vez que se proceda a la tala de un árbol, se realice una pequeña charla informativa para concienciar a los más pequeños de que hay que cuidar el medioambiente y se les explique el motivo que justifica la tala.
- 3°. Una vez pasado el plazo para la solicitud del crédito ICO con el que pensaba pagarse parte de las deudas a los proveedores del Ayuntamiento. Rogamos se empiece a trabajar en alguna de las siguientes posibilidades: la solicitud de crédito de legislatura, acogerse a una operación de tesorería, o realizar plan y compromiso de pago dedicando a paliar la deuda contraída el mismo dinero que se pensaba pagar al banco mensualmente para devolver el crédito.
- 4°. Existe malestar ciudadano debido a las formas de contratación de trabajadores en el Ayuntamiento, por lo que rogamos que se adopten mecanismos que apuesten decididamente por la transparencia y la igualdad de oportunidades.
- 5°. Rogamos se limpie la zona del recinto ferial y el polígono industrial, lugares de concentración de jóvenes los fines de semana, a primera hora del sábado y domingo. Lugares de tanto tránsito para el paseo, la práctica deportiva, etc., no deben contar con basuras y otros elementos que pueden resultar peligrosos, como los cristales.
- 6°. Debido a las competiciones deportivas, el nuevo estadio de fútbol es visitado por numerosos vecinos y visitantes. Por ello, rogamos que se proceda al adecentamiento del estadio deportivo y sus inmediaciones.
- 7°. La gestión directa de los servicios públicos debe constituirse como un objetivo prioritario de las administraciones, para primar la calidad de los servicios y las condiciones laborales de los trabajadores. Por tanto, rogamos que la gestión de la futura residencia de mayores y la futura depuradora se realice directamente desde el Ayuntamiento.
- 8°. La integración en el Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz supondría apostar por el fomento del transporte público y la sostenibilidad en las políticas públicas, facilitando a los numerosos vecinos y visitantes el acceso a una movilidad más sostenible y barata. Por ello, rogamos que el Ayuntamiento comience los trámites para su integración en el Consorcio de Transportes Bahía de Cádiz.
- 9°. Entre los más afectados por la crisis económica, se encuentran los pequeños comercios locales que se ven influenciados por la reducción del consumo, la dificultad en el acceso a préstamos y ayudas, el aumento de precios y la competencia desleal de las grandes superficies. Rogamos que se realicen campañas de apoyo al pequeño comercio durante todo el año y acciones específicas en épocas como la navideña.

PREGUNTAS DEL GRUPO POPULAR

Formuladas por el Sr. García Navarro y contestadas por el Sr. Presidente.

1^a. ¿Qué obras del AEPSA se van a ejecutar en nuestra localidad durante el año 2012?

Las obras solicitadas dentro del AEPSA 2012, son las siguientes:

- Residencia para personas mayores y unidad de estancia diurna en Bornos, 1ª fase.
- Adecuación y adecentamiento acceso a Barriada Manuel Soto.
- Reurbanización calle San Sebastián.
- 2ª. ¿Qué obras de Planes Provinciales se van a ejecutar en nuestra localidad durante el año 2012?

Las obras solicitadas dentro del Plan Provincial de Cooperación Obras y Servicios Municipales 2012 son las siguientes:



- Sustitución de pavimento de calzada en calle Real.
- Asfaltado en Avda. de la Diputación y reparaciones en Plaza San Francisco.
- 3ª. Los jóvenes y deportistas de nuestro pueblo exigen unas instalaciones deportivas adecuadas. Para ello, el anterior equipo de gobierno mejoró sensiblemente las instalaciones deportivas de Bornos y Coto de Bornos, entre las que se encuentra la construcción del pabellón polideportivo cubierto, que a pesar de estar finalizado, aún no se utiliza. ¿Cuándo se va a poner en funcionamiento el pabellón polideportivo cubierto, cuya obra ya ha sido decepcionada por el Ayuntamiento?

Está pendiente de la acometida de electricidad y de dotarlo de equipamiento para su puesta en uso.

4ª. ¿Tiene intención el actual equipo de gobierno de cumplir con las recomendaciones establecidas en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible de nuestra localidad?

Sí.

5ª. En plenos anteriores hemos preguntado por la cesión de la zona del camping y el embarcadero al Ayuntamiento de Bornos por parte de la Junta de Andalucía. El Sr. Alcalde ha contestado que está haciendo gestiones con la Delegada Provincial de Medio Ambiente. ¿Cree el Sr. Alcalde que la Delegada de Medio Ambiente le está dando largas y engañando o, por el contrario, está seguro que la Junta va a ceder los terrenos al Ayuntamiento? Si es así esto último, ¿cuándo va a disponer el Ayuntamiento de los terrenos del camping y el embarcadero?

Recientemente he mantenido una entrevista con la Delegada de Medio Ambiente, y esta se ha comprometido a ceder los terrenos del camping y del Embarcadero al Ayuntamiento.

6ª. Desde hace muchos años la Junta de Andalucía prometió que iba a construir la depuradora de aguas residuales de nuestro pueblo, para lo cual redactó el proyecto y disponía del dinero suficiente procedente de fondos europeos. Desgraciadamente no se va a construir la depuradora por falta de dinero, y no sabemos en qué se habrá gastado la Junta del dinero de la depuradora de Bornos. ¿Qué gestiones ha hecho el Sr. Alcalde para garantizar la construcción de la depuradora? ¿Tiene intención el Sr. Alcalde de protestar públicamente por este engaño de la Junta de Andalucía, o se va a quedar callado?

Debido a que el proyecto que se redactó ubicaba la Estación Depuradora en terrenos inundables, se ha tenido que modificar el mismo. Y si todo va bien, la obra la sacaran a licitación en el primer semestre de 2012.

7ª. Desde que tomó posesión el actual equipo de gobierno en el pasado mes de junio, ¿han cobrado los trabajadores eventuales que han trabajado desde junio en el ayuntamiento? ¿Qué meses se les adeuda?

La mayoría de los trabajadores que han prestado sus servicios para el Ayuntamiento desde junio de 2011 han cobrado sus salarios.

8^a. ¿Cuántas contrataciones fuera de la bolsa de trabajo se han realizado desde el 1 de octubre de 2011? ¿Qué criterios se han tenido en cuenta para hacer esas contrataciones?

En el Negociado de Personal le pueden facilitar información sobre las contrataciones del período que solicita.

9a. La Junta de Gobierno Local se suele reunir dos veces al mes y es un órgano que tiene que adoptar importantes decisiones para la buena marcha del Ayuntamiento, por lo que resulta de vitan trascendencia su efectividad y la presencia de todos sus componentes, especialmente el Alcalde. Hemos comprobado que el Sr. Alcalde no se presentó a las Juntas de Gobierno Local celebradas los días 18 de octubre y 29 de noviembre pasados. ¿Por qué no estuvo presente el Sr. Alcalde en las Juntas de Gobierno Local del 18 de octubre y 29 de noviembre? Si la respuesta es porque estuvo en Cádiz, ¿qué importantes gestiones realizó y ante qué organismo?



Ha coincidido que los días 18 de octubre y 29 de noviembre el Alcalde ha tenido atención a los ciudadanos. Por lo que le ha sido imposible asistir a las citadas Juntas de Gobierno.

10^a. ¿Ha dado ya la Delegación de Medio Ambiente autorización para la construcción del cruce de acceso al Polígono Industrial Cantarranas?

Sí.

PREGUNTAS DEL GRUPO IULV-CA

Formuladas por el Sr. Garrido González y contestadas por el Sr. Presidente.

1^a. En el anterior Pleno preguntó Izquierda Unida que en qué consistía el plan o proyecto para el desarrollo del turismo de Bornos. Respondió el Alcalde que el fomento del turismo es una de las prioridades de este equipo de gobierno. ¿Puede concretar las actuaciones a realizar?

Como ya hemos contestado en anteriores ocasiones el fomento del turismo es una de las prioridades de este equipo de gobierno.

2ª. En los últimos ocho años, ¿cuántas obras se han adjudicado a Inprovibor, S.L., ya sea por PER, Plan E, adjudicación directa, etc., y a cuánto asciende la cuantía de dichas obras?

Estos datos los puede usted consultar en el negociado de contratación de este Ayuntamiento.

3ª. El dueño o gerente de Borelec, adjudicataria de las mejoras de electrificación en Bornos y Coto de Bornos, bien por obras de Diputación o por adjudicación directa, ¿ha ido en las listas del PSOE en la anterior legislatura a esta última? ¿Ha estado de interventor o apoderado del PSOE en las pasadas municipales? ¿Ha sido mediador del PSOE en los posibles pactos de gobierno? ¿Es o ha sido miembro de la ejecutiva local del PSOE en Bornos?

La condición política de las personas es algo que está protegido constitucionalmente y la respuesta a este tipo de preguntas es patrimonio particular de cada uno.

4ª. Dice Vd. que los criterios de contratación de las concesiones eléctricas en Bornos los mire en Diputación "siempre que lo autoricen". ¿Quiere eso decir que no ha sido un concurso público y no se pueden ver las bases? ¿Están dichas bases en el Ayuntamiento? En caso afirmativo, ¿puede darlas a conocer para mostrar la transparencia del concurso de adjudicación?

Como ya le dije en el Pleno anterior puede consultar las bases en la Diputación de Cádiz. En el Ayuntamiento de Bornos no existen ningunas bases relacionadas con la adjudicación de esta obra.

5ª. ¿Podría indicar cuánto lleva gastado en dietas desde que es Alcalde, con fechas precios, gestiones y cantidades? Así el pueblo puede conocer sus gestiones como Alcalde fuera de Bornos.

Este Alcalde desde que tomó posesión no se ha gastado en dietas ni un solo euro.

6^a. ¿Existe un compromiso detallado en cantidades y plazos para con los proveedores para pagarles al no haberse acogido al Plan ICO?

El equipo de gobierno estudia la viabilidad de establecer un calendario de pago a proveedores que, una vez finalizado, será puesto en conocimiento de la Corporación.

7^a. En el anterior pleno preguntamos cuáles eran las entidades con las que se había contactado para el crédito ICO. La Caixa y el Banco Santander presentaron propuestas. ¿Puede detallarlas?

Además de La Caixa y el Banco de Santander, presentó una oferta el BBVA. Sus propuestas reflejaban lo exigido en la normativa de aplicación para los préstamos ICO, con las siguientes condiciones generales:

- *Importe máximo: 269.267,65 €.*
- Plazo de amortización: 3 años, sin carencia.
- Tipo de interés fijo: 6,50%.
- Liquidación: Anual.
- 8^a. ¿Existe previsión de fecha de finalización del servicio de implantación de plataforma digital?

No, el modelo objetivo de Ayuntamiento digital lo desarrolla la Diputación de Cádiz a través de EPICSA, estando pendiente de la corrección de errores que presenta la plataforma y la obtención de sede electrónica y sello electrónico.

9^a. En cuanto a la limpieza del pueblo. ¿Ha efectuado la policía local alguna denuncia más sobre los excrementos de perro, aparte de la única que hizo en su día a un pariente de un miembro del equipo de gobierno? ¿Cree que si no hay denuncias sobre el tema se contribuye a la limpieza del pueblo?

Según nos informa el negociado correspondiente, durante este período no se ha producido ninguna denuncia.

10°. ¿Cuándo y para qué piensa utilizar el antiguo Silo, pues ahora con la obra acabada está en desuso? ¿Podría comunicarse cuál fue el importe de la obra?

El importe de la obra fue de 196.558,06 €. En cuanto al uso, se le dará el que mejor se corresponda con el interés general.

- 11^a. ¿Están en regla, informe, peritaje, etc., las obras que se están realizando en el jardín del Castillo Palacio de los Ribera?
- Sí. Existe una aprobación por parte de la Delegación de Cultura de la Junta, mediante la que se autorizan las actuaciones propuestas por los servicios técnicos del Ayuntamiento.
- 12^a. ¿Las obras del jardín del Castillo tienen arqueólogo a su cargo? En caso negativo, ¿por qué? El volumen de la perforación es suficiente como para tener acceso a información de antes del jardín.

Las obras en su día fueron visitadas por una arquitecto y una arqueóloga de la Delegación de Cultura. Tras esta visita se produjo una primera autorización para el desmantelamiento de la vegetación existente y excavación puntual en la zona afectada.

13ª. ¿Cuál es el estado de la antigua fábrica de la calle Puerto?

Se trata de una unidad de ejecución que tiene aprobado el estudio de detalle y presentado proyecto de reparcelación, pendiente de aportación de documentos por parte de los propietarios desde hace bastante tiempo. Si quiere usted más información, pregúntele al promotor.

14^a. ¿Cuáles son las razones técnicas que han motivado la eliminación del enorme pino del CEIP San Fernando?

Problemas con el muro de cerramiento y atascos continuos en la red de saneamiento de la calle Olivo.

15a. ¿Había informes técnicos para la eliminación del pino?

No hubo informes técnicos, ni eran necesarios.



16a. ¿Han revertido los beneficios de la leña del pino en el Colegio?

No, la leña se ha dejado guardada para ser utilizada en el "Belén Viviente".

17^a. En el anterior Pleno nos comentó que su pensión había sido reducida en poco más de 300 euros. Aunque es un asunto privado, para mayor transparencia ante sus ciudadanos, ¿podría aclarar cuál es la cuantía que recibe el Alcalde como pensión de la Seguridad Social?

Preguntas relacionadas con mi pensión las ha efectuado usted en los Plenos del 21 de julio, 15 de septiembre, 20 de octubre y 17 de noviembre, y se le han dado las repuestas en todos estos Plenos. Me parece obsesivo su interés por lo que cobro de pensión y vuelvo a repetirle que este es un asunto totalmente privado, que no afecta a la economía del Ayuntamiento. Y si usted quiere saber más, diríjase al Instituto Nacional de la Seguridad Social y pregúntelo.

18^a. La Delegada de Coto de Bornos, ¿está cobrando pensión de la Seguridad Social? ¿Percibe nómina del Ayuntamiento?

Percibe una pensión por incapacidad, pero no cobra cantidad alguna del Ayuntamiento.

19^a. ¿Se han empezado los trámites para construir viviendas sociales en el antiguo campo de fútbol? En caso afirmativo, ¿puede comentarnos como va el proceso actualmente?

No.

20^a. ¿Cuáles han sido los criterios para la elección de los Reyes Mayores? ¿Se ha contactado con todas las asociaciones?

Efectivamente se ha contado con las Asociaciones y se ha tratado de que la elección de los Reyes Magos represente a nuestros vecinos de la mejor manera posible.

21ª. ¿De qué forma tiene el Ayuntamiento pensado pagarle el salario adeudado a los trabajadores eventuales?

Con dinero en metálico, por talón bancario nominativo, o a través de ingresos en cuenta bancaria.

22a. ¿Cuándo tiene pensado pagar el salario adeudado a los trabajadores eventuales?

El equipo de gobierno va pagando las deudas con los trabajadores en la forma en que la actual situación económica lo permite.

23ª. Los ciudadanos acuden al Ayuntamiento cuando no tienen otros recursos para cubrir sus necesidades más básicas ¿Cree el Alcalde que lo primero para un Ayuntamiento debería ser que los trabajadores eventuales cobrasen su sueldo?

Efectivamente, el equipo de gobierno socialista considera que el pago a los trabajadores siempre debe ser prioritario y preferente.

24ª. ¿Desde que fecha se adeuda a trabajadores eventuales y cuántas personas hay en nuestro pueblo con ese problema?

Salvo error, desde diciembre de 2009 hay un total de 438 trabajadores.

25°. ¿Por qué el PSOE denunciaba públicamente al anterior equipo de gobierno por no pagar a los trabajadores eventuales y ahora que gobierna no les paga?

El equipo de gobierno le ha pagado a casi todos los trabajadores que ha contratado desde que gobierna, y está pagando nóminas del anterior.

26ª. ¿Cuándo se van a empezar a grabar los plenos? Le recuerdo que es un acuerdo de Pleno y, por tanto, tiene la obligación de cumplirlo.

Se grabarán cuando lo permitan las condiciones técnicas exigidas.

27^a. ¿Cuándo pretende presentar el proyecto de presupuestos para el año 2012?

Lo antes posible.

28ª. ¿Podría indicarnos los plazos previstos para la presentación, debate y aprobación de los presupuestos?

El equipo de gobierno prepara el proyecto con los datos de todas las Concejalías, por la Intervención se confecciona una propuestas que se somete a las Comisiones Informativas y posterior aprobación, si procede, por el Pleno.

29ª. ¿En qué momento comenzará la elaboración de los presupuestos participativos a los que se comprometió en su programa electoral?

Ya falta menos.

30°. ¿Tiene previsto mantener la estación de autobuses en el lugar en el que se encuentra ubicada en la actualidad?

No, pero de momento sí.

- 31a. ¿Considera que ha sido un acierto la externalización del servicio de aguas?
- Sí, ya que antes de externalizar la gestión del servicio de aguas, este era deficitario para el Ayuntamiento.
- 32ª. En la pasada legislatura el PSOE apoyó una moción para rescatar el servicio de aguas. ¿Mantiene la misma posición respecto a este tema?

Esta pregunta ya la realizó usted en el Pleno ordinario del día 15-09-2011, y le fue contestada, por lo que me reitero en la repuesta que se le dio.

33°. ¿Pretende apostar por una gestión directa por parte del Ayuntamiento de la futura depuradora y residencia de ancianos?

Cuando llegue el momento se estudiará la fórmula más favorable para el Ayuntamiento.

34ª. ¿Se están realizando gestiones para que el Ayuntamiento se ocupe directamente de los trabajos desempeñados en aplicación de la Ley de la Dependencia?

Sí.

35ª. ¿Podría indicar los cambios que pretenden realizar en la programación del carnaval respecto al carnaval del año 2011?

Para este año 2012 y como novedad en relación con ejercicios anteriores, se va a adelantar a las agrupaciones y constructores de carrozas el 50% de la subvención que se les concede.

36a. ¿Qué medidas se pretenden adoptar para mejorar la accesibilidad de los edificios públicos?

El Ayuntamiento continuamente está pendiente de facilitar el acceso de todos los vecinos a los edificios públicos.

37^a. ¿Pretende elaborar el Ayuntamiento cartas de servicios para profundizar en la calidad de los servicios públicos?

Se va a estudiar la posibilidad de elaborar las cartas de los servicios.



38^a. ¿Podría indicar loso motivos por los que rechazó debatir y votar las propuestas realizadas por el Partido Andalucista a través de Izquierda Unida en el anterior pleno?

Los ciudadanos de Bornos y Coto de Bornos, con sus votos, en las últimas elecciones municipales no han querido que el Partido Andalucista tenga representación en el Ayuntamiento y por tanto no le corresponde presentar propuestas al Pleno.

RESPUESTAS PENDIENTES DE CONTESTACIÓN AL GRUPO IULV-CA DE LA SESIÓN DE 17-11-2011

Dadas por el Sr. Presidente.

- 34. ¿Cuánto ha costado la participación del Ayuntamiento en "Bornichos en Cataluña"? 356,68 €.
- 35. En este mismo día se terminaba la obra de la Plaza Artesanía de Coto de Bornos, pero no ha sido así. ¿Cuándo se va a terminar?

Está prácticamente terminada.

36. En sesiones anteriores he llamado la atención a este Concejal por explicar los ruegos en lugar de leerlos. ¿Por qué no hace lo mismo con el portavoz del grupo Popular?

Actúo de igual forma para ambos.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, el Sr. Presidente da por finalizada la misma a las 20:30 horas. De todo lo cual se levanta la presente acta, de la que yo, el Secretario, doy fe.

V° B° El Alcalde,

El Secretario,